

REQUERIMIENTOS

Juzgado 01 Civil Circuito - Chocó - Itsmi <j01cctoistmi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 30/07/2024 2:42 PM

Para: notificacionesjudiciales@quibdo-choco.gov.co <notificacionesjudiciales@quibdo-choco.gov.co>; contacto@quibdochoco.gov.co <contacto@quibdochoco.gov.co>

 1 archivos adjuntos (172 KB)

ActadeAudiencia20240730 2020 00013.pdf;

Itsmi, 30 de julio de 2024

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO

OFICINA DE TRANSITO MUNICIPAL

contacto@quibdochoco.gov.co

notificacionesjudiciales@quibdo-choco.gov.co

Quibdó

Proceso	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante	EDILBERTO DEJESUS GARCIA y Otros
Demandado	COOTRASANJUA – LLAMADOS EN GARANTIA
Radicado	27361 31 03 001 2020 00013 00

Para su conocimiento y fines pertinentes, les informo que, mediante providencia del 30 de julio de 2024, dentro del proceso de la referencia, el despacho ordenó lo siguiente:

Se ordena A LA ALCALDIA DE QUIBDÓ, para que con destino a este proceso remita copia autentica de Certificación del lugar del Accidente de tránsito del 16 de octubre de 2016, específicamente certificar si el lugar en que ocurrió dicho accidente donde se vio involucrado el vehículo con placa WMB388:Km 36+700 de la vía que conduce de Condoto a Quibdó , hace o no parte del casco urbano de la ciudad de Quibdó; Así mismo certificación en la que se indique quien tiene a cargo dicha vía

Se ordena Oficiar a la Oficina de Transporte y Transito de la Ciudad de Quibdó, se sirva allegar con destino al proceso copia legible del IPAT- Informe de Policía de Accidente de Tránsito N° Cc-81381 que fuera suscrito por el

PT. WILDER BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.097.486.586 y placa N° 093426. Y CARLOS TABARES GIRALDO, C.C. 1.093.217.169 y Placa N° 093421. Al igual que el Croquis de dicho accidente.

Para la remisión de la información se otorga un plazo máximo de 10 días.

Atentamente,

ALEXANDER IBARGUEN LOZANO
Escribiente